

TRAS LA INVESTIGACIÓN por proselitismo temprano

# Adelantados podrían incurrir en “rebeldía”

Cecilia Pérez Zepeda confió que Armando Rivera y Francisco Domínguez cumplirán con la entrega de su defensa este jueves en que vence el plazo

ANA SORIA

**E**n “rebeldía” incurrirían los panistas, de no dar respuesta a la notificación que hizo el Instituto Electoral de Querétaro, ante la solicitud que hizo el Partido de la Revolución Democrática para iniciar un proceso de sanción por presunto proselitismo adelantado.

Así lo puntualizó la Presidenta del Consejo General, Cecilia Pérez Zepeda, al confiar que cumplirán con esta formalidad este jueves en que vence el plazo, al

Partido Acción Nacional, al ex alcalde de Querétaro Armando Rivera Castillejos y al diputado federal, Francisco Domínguez Servién.

Toda vez que el legislador local, Fernando Urbiola Ledesma, entregó su respuesta al IEQ este miércoles. La Secretaria de Educación, Guadalupe Murguía Gutiérrez tiene hasta el viernes para dar cumplimiento.

“Obviamente se acusaría la rebeldía, es un término jurídico que quiere decir que están perdiendo los derechos para ejercitarlos en tiempo, pero quiero yo pensar



LUIS CARLOS LAYSECA

Cecilia Pérez Zepeda.

que si ellos están en su derecho de responder y seguramente lo van a hacer”, consideró Pérez Zepeda.

# Por no comprobar recursos multan al PRI y al PAN

El Consejo General del IEQ determinó sancionarlos por no haber comprobado ingresos de espectáculos y rifas del tercer trimestre del 2007

**ESTRELLA ÁLVAREZ**

Por no haber comprobado recursos al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), que corresponden al tercer trimestre del 2007, este jueves serán sancionados los partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.

De acuerdo al dictamen que elaboraron consejeros electorales, la sanción es por la falta de comprobación de ingresos, producto de eventos públicos, como espectáculos, rifas por mencionar algunos.

Fuentes cercanas a este organismo electoral adelantaron a El Corregidor que la sanción corresponde a un promedio de entre 200 y 250 salarios mínimos, es decir en-

tre 12 mil y 15 mil pesos.

Los pagos serán descontados de las prerrogativas de los partidos políticos que recibirán en este año, por lo que el convenio lo tendrán que establecer con el organismo electoral.

De haberse sancionado con el actual reglamento las sanciones hubieran sido más estrictas, es decir unos 200 mil pesos, mencionaron las fuentes del IEQ, por lo que como se aplicó a un periodo anterior, no será la multa de manera retroactiva.

Este año, el Partido Acción Nacional (PAN) recibirá de prerrogativas 4.4 millones de pesos y el Revolucionario Institucional 2.6 millones de pesos



El PRI será sancionado por no comprobar ingresos de eventos públicos.

## Pide JL Aguilera castigos severos de IEQ a adelantados

por **Montserrat Martínez Zavala**

**J**osé Luis Aguilera Ortiz, presidente estatal de Convergencia, exhortó al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) para que imponga sanciones severas a aquellos funcionarios públicos que han cometido actos de ante precampaña.

De hecho, precisó que este órgano electoral debe actuar de forma "radical" en contra de los militantes del Partido Acción Nacional que fueron denunciados por el PRD y que son: Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Domínguez Servián, Fernando Urbiola Ledesma y Armando Rivera Castillejos.

"Yo creo que finalmente el órgano electoral tiene que asumir una posición de carácter radical en ese sentido, y poderse ganar el respeto de la ciudadanía aplicando las sanciones que deben corresponder a estos funcionarios (...) yo confío plenamente y les concedo el privilegio de la duda al Consejo General del IEQ para que aplique las sanciones correspondientes", aseveró.

Por ello, Aguilera Ortiz aseveró que el Consejo Electoral del IEQ no debe pasar por alto estos actos de ante precampaña y violaciones a la Ley electoral que se están cometiendo.

"Hoy estamos ante violaciones electorales como las cometidas en 2006 o precampañas, o anticipados, o adelantados. Que pierdan el registro como candidatos si es que llegan a ser candidatos de ese partido o bien que se le diga al partido que puede perder el registro".

El dirigente partidista dijo que para Convergencia las sanciones no deben quedarse sólo en el ámbito económico, por lo que en su propuesta de reforma electoral establecen el retiro del registro como candidato y del propio partido político.

"Que las sanciones sean más enérgicas en materia de precampañas, los anticipados, no solamente en la cuestión económica porque el Partido Acción Nacional tiene dinero para pagar las multas, ya lo vimos en el 2006", dijo.

“SANCIONES IRRISORIAS” TIENE la actual Ley Electoral local, asegura su Dirigente estatal

# Entrega Convergencia propuestas a ley electoral

José Luis Aguilera Ortiz y Marco Antonio León acudieron al IEQ para hacer entrega de las propuestas del partido naranja

ANA SORIA

**A**l entregar su paquete de propuestas para la reforma electoral local ante el IEQ, el dirigente estatal de Convergencia, José Luis Aguilera Ortiz, afirmó que en él se consideran modificaciones para tener leyes más severas ante “sanciones irrisorias” en la actual Ley Electoral local.

“Vemos sanciones irrisorias que finalmente no evitan el que se siga cometiendo el mismo delito en pre-campañas. Anticipaciones que simplemente quedan en notificaciones. Merece un estudio más efectivo con sanciones más severas como la pérdida del registro del partido, de candidatura (a quien) esté anticipándose en estos tiempos”.

También se propone la irrenunciabilidad de los cargos y cumplir con el periodo constitucional del mandato, limitante para que los partidos no puedan hacer alianzas en dos periodos consecutivos, el conteo voto por voto, entre otras.

El documento, está integrado por 86 artículos y 7 títulos. Parte de estas propuestas, son para evitar actos de simulación, dijo el legislador local, Marco Antonio León Hernández.



José Luis Aguilera, la presidenta del IEQ Cecilia Pérez y consejero.

# Reciben primera propuesta de reforma Electoral

## La presenta Convergencia

**POR JORGE VARGAS**

Noticias

**E**l Instituto Electoral de Querétaro recibió la primera propuesta de reforma en la materia, dos días antes de que venza el plazo. Se trata de un paquete que incluye una reforma constitucional, otra electoral, una procesal electoral, la Ley de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del propio Instituto.

La propuesta fue presentada por dirigentes del Partido Convergencia y es la primera que el Instituto recibe. "Hemos hecho un estudio profundo de la legislación electoral en diversas latitudes, pues revisamos el marco jurídico federal en su origen y en las reformas recientes y analizamos las normas de las entidades federativas, profundizando en la doctrina y en opiniones de los estudiosos más reconocidos", explicó el presidente partidista, José Luis Aguilera Ortiz.

"Las tareas que se desarrollarán irán encaminadas a buscar el perfeccionamiento continuo de los procesos electorales, la ampliación de los derechos políticos y mejorar la ley electoral", dijo la presidente del colegiado, consejera Cecilia Pérez Zepeda, al recibir el documento.

Significó la actitud del parti-

do. Sobre todo, porque es el primero que presenta una propuesta de reforma al Instituto. Lo dijo delante también de los diputados Marco Antonio León Hernández y José Luis Aguilera Rico, entre otros.

### LA OTRA PROPUESTA

Entre tanto, la organización Ciudadanos por la Democracia estará por entregar hoy sus respectivas propuestas reformistas que conciernen a la duración y contenido de las campañas electorales y el financiamiento, la relación con los medios de comunicación masiva, el perfil de los candidatos a cargos de elección popular, las coaliciones y la participación de los consejos locales y distritales que ayer ventilaron en un foro público.

Recapitulando la organización pide: reducir 50 por ciento los gastos de campañas, mecanismos legales para evitar la inducción o inhibición del voto; prohibir el uso de los dineros con fines electorales; evitar que los poderes fácticos y grupos de interés infiltren los organismos autónomos; regular los sueldos de los funcionarios de primer nivel e impulsar acciones que fortalezcan la democracia como un sistema de organización de la sociedad no como un proceso electoral.

# El de hoy

Por Pepe Gómez

CANCIÓN DEDICADA AL IEQ... (\*)



\* FAVOR DE CANTARLA CON EL ESTRIBILLO DE LA CANCIÓN "REBELDE" DEL TALENTOSÍSIMO GRUPO JUVENIL R&D...

Pepe Gómez 2008

# Pide León Chaín a Botello "sacar las manos" de elección del PRD

## Asegura que apoya a Caballero

**POR VERÓNICA RUIZ**  
Noticias

Hacen un llamado al secretario de Gobierno del Estado, Alfredo Botello Montes, a "sacar las manos" del proceso interno de renovación de dirigencia del Partido de la Revolución Democrática.

Eduardo León Chaín, candidato a la presidencia del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, acusó al secretario de Gobierno de estar apoyando con recursos económicos y promoción del voto a favor del también candidato Horlando Caballero.

"Solicitamos al Gobierno del Estado, particularmente al secre-

tario de Gobierno, que no intervenga en esta campaña del PRD, que es una campaña interna y pedimos que haya respeto y que no meta las manos; creemos que hay una cercanía también de la Secretaría de Gobierno con uno de los candidatos, que en este caso es Horlando Caballero, que está vinculado también al diputado Martín Mendoza", refirió.

Precisó que el secretario de Gobierno promueve la candidatura del ex diputado local, "inclusive ante personas que son miembros de nuestro partido, diciendo que el candidato más indicado, que el candidato que más le conviene al PRD es Horlando

Caballero. Lo que nos parece lamentable y penoso; además el ex diputado Horlando Caballero, me parece, que tendría que deslindarse ante esta situación de manera categórica".

León Chaín advirtió que de no atender a este llamado, recabarán los testimonios necesarios para impugnar ante el Comité Técnico Electoral del PRD, y si es necesario ante la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia.

Por otra parte, aclaró que sus actuaciones públicas son parte de una precampaña en su lucha por alcanzar la dirigencia estatal, más no son actos de campaña toda vez que ésta inicia oficialmente hasta el próximo 1º de febrero.

DICE DIPUTADO FERNANDO URBIOLA

# Sin fundamento denuncia de Enrique Becerra ante el IEQ

por Sergio Hernández Saucedo

**E**l diputado Fernando Urbiola Ledesma, afirmó que la denuncia hecha por Enrique Becerra Arias —ante el IEQ— carece de toda fundamentación y motivación y aprovechó para informar que en este momento ya no busca otro puesto de elección popular.

Becerra Arias, representante del PRD ante el Consejo General había denunciado que el compendio de leyes en disco compacto que el legislador repartió en universidades del estado y ciudadanía en general, violentaba la ley, al respecto —en rueda de prensa— Urbiola dijo que eso era “impreciso y falso”.

“En ningún momento se violaron o infringieron las disposiciones legales establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni en su redacción actual vigente --a partir de la adición publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de noviembre de 2007--, ni mucho menos en su redacción anterior a la última re-

forma en cita”.

Señaló que Enrique Becerra Arias asume incorrectamente que esté realizando actos tendientes a precampañas electorales, mediante la promoción personal a través del disco compacto con leyes que repartió en universidades, así como a autoridades municipales y ciudadanos en general. Detalló que si bien el disco compacto que editó contiene en la portada el logotipo del Partido Acción Nacional, así como su nombre y fotografía, eso no significa o constituye irregularidad o inobservancia alguna a las disposiciones legales vigentes al momento de realizar la edición, así como durante el tiempo de su repartición --que concluyó en el mes de octubre de 2007--.

Por ello puntualizó que “nunca existió violación o inobservancia al artículo 134 de la Constitución Federal, ni al artículo 106 bis de la Ley Electoral del estado” y que en consecuencia es impreciso que se pretenda imputar a su persona la realización de actos que supuestamente tienden a promoverlo hacia un puesto de elección popular, mediante la edición del disco compacto en comento.

Rechazó que con la entrega de este compendio de leyes haya tenido la intención de promover su imagen y nombre.

Incluso afirmó que no está en busca de ningún puesto de elección popular, por el contrario, dijo: “el compromiso con la ciudadanía que me eligió para este periodo constitucional es por tres años, los cuales quiero terminar sin promoverme para ningún puesto; asimismo, afirmo, categóricamente que tampoco he realizado actos que a nombre de mi partido, promuevan al suscrito ni a persona alguna que aspire a cargos de elección popular; de tal manera que el logo del PAN que aparece en la portada del disco compacto, obedece simplemente al apoyo que la fracción parlamentaria del PAN (legalmente constituida y reconocida en esta LV Legislatura) brinda a los diputados locales, así como al apoyo que brinda a todos y cada uno de los actos que se realizan con motivo de nuestras actividades legislativas”.

## Niega Urbiola haber realizado precampaña

IPORABEL DELA GARZA

Ante el procedimiento de aplicación de sanciones que enfrenta en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el diputado local Fernando Urbiola Ledesma, se defendió al negar haber realizado actos que violen la Ley, tendientes a precampañas electorales y -de paso-, se descartó para 2009.

"Nunca existió violación o inobservancia al artículo 134 de la Constitución Federal, ni al artículo 106 bis de la Ley Electoral del Estado".

Urbiola Ledesma fue acusado por parte del representante del PRD ante el IEQ, Enrique Becerra Arias, de ser uno de los 'adelantados', tras haber distribuido discos compactos en universidades y a ciudadanos, en los cuales está impreso el logotipo del PAN

**El compromiso con la ciudadanía que me eligió para este periodo constitucional es por tres años, los cuales quiero terminar sin promoverme para ningún puesto".**

FERNANDO URBIOLA LEDESMA  
Diputado del PAN

yla fotografía y el nombre de Urbiola Ledesma.

Al respecto, el diputado manifestó que la denuncia carece de toda fundamentación y motivación, así como de los medios de prueba contundentes para acreditar su dicho, por lo que solicita que se determine la improcedencia, tras asegurar que es impreciso y falso que esté realizando o haya realizado actos que violen o vulneren

cualquier disposición legal.

"En ningún momento se violaron o infringieron las disposiciones legales establecidas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni en su redacción actual vigente -a partir de la adición publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de noviembre de 2007-, ni mucho menos en su redacción anterior a la última reforma en cita".

Detalló que si bien el disco compacto que editó contiene en la portada el logotipo del Partido Acción Nacional, así como su nombre y fotografía, eso no significa o constituye irregularidad o inobservancia alguna a las disposiciones legales vigentes al momento de realizar la edición, así como durante el tiempo de su repartición -que concluyó en el mes de octubre de 2007-.



LUIS CARLOS LAYSECA

Fernando Urbiola Ledesma, diputado del PAN.

## Urbiola entregó defensa al IEQ

El Diputado panista insistió en que la queja del PRD por presunto proselitismo adelantado carece de fundamento por lo que solicitó que se deseché esa denuncia

CAÍN MENDOZA

El diputado local del PAN, Fernando Urbiola Ledesma, informó que en la respuesta que ya remitió al IEQ sobre los señalamientos que hizo en su contra el representante del Partido de la Revolución Democrática, sostiene que la queja carece de fundamento y solicitó al Consejo General del IEQ, deseche esa denuncia por la entrega de un compendio de leyes ocurrido hace meses no constituye un acto proselitista.

“La queja carece de toda fundamentación y motivación, así como de los medios de prueba contundentes para acreditar su dicho, por lo que solicité que se determine la improcedencia del escrito presentado por el representante del PRD y se archive como asunto totalmente concluido”, sostuvo el legislador.

En su respuesta el panista afirma que es impreciso y falso que esté o haya realizado actos que violen o vulneren cualquier ley. El legislador explicó que “en ningún momento se violaron o infringieron las disposiciones legales establecidas por el artículo 134 de la Constitución, ni en su redacción actual vigente, ni mucho menos en su redacción anterior”, dijo.

Señaló que Enrique Becerra Arias (autor de la queja) asume incorrectamente que está realizando actos tendientes a precampañas electorales, mediante la promoción personal a través del disco compacto con leyes que repartió en universidades, así como a autoridades municipales y ciudadanos en general.

Detalló que si bien el disco compacto que editó contiene en la portada el logotipo del Partido Acción Nacional, así como su nombre y fotografía, eso no significa o constituye irregularidad o inobservancia alguna a las disposiciones legales vigentes al momento de realizar la edición del compacto, es más: afirmó que no está en busca de ningún puesto de elección popular.

## Yerra el IEQ al emplazar a F. Urbiola

Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro erró al emplazar al diputado Fernando Urbiola Ledesma para que replicara una demanda contra él, impulsada por el PRD, porque “no tiene facultades” para sancionarlo.

El ex diputado local perredista, Enrique Becerra Arias, representante partidista ante ese colegiado, denunció en diciembre pasado que Urbiola Ledesma y tres de sus correligionarios usaban recursos públicos para promocionar su imagen con fines electorales, de modo que estaban haciendo campañas antes de tiempo.

“No puedo hacer una campaña adelantada cuando he dicho que no buscaré otro cargo de elección popular dentro de un año”, aseguró Urbiola Ledesma al dar a conocer que, sin embargo, contestó el emplazamiento que le hizo el Consejo General del Instituto.

¿Y para qué contestó si el Instituto no tiene facultades para llamarlo?, le preguntaron los reporteros. “Para que no se interpretara como un acto de rebeldía”, contestó.

## Hay condiciones para Reforma Política Electoral: Jaime Cárdenas

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias

Además de la obligación jurídica, existen las condiciones políticas e históricas que obligan a lograr una Reforma Política Electoral importante en el estado, afirmó Jaime Cárdenas Gracia, miembro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, durante su participación en el Foro "La Reforma Electoral que Querétaro necesita", que se llevó a cabo ayer en el marco del Patio Central de la Casa Legislativa.

La razón jurídica de porqué otra Reforma Electoral en Querétaro, es porque así a lo establece el artículo 6° Transitorio de la Reforma Electoral Federal, que obliga a los poderes públicos de todos los estados de la República a realizarla; sin embargo, además de ello, los ciudadanos, partidos políticos y Legislatura del estado, pueden avanzar en una Reforma Electoral muy ambiciosa.

Cárdenas Gracia destacó las propuestas innovadoras e interesantes emitidas por representantes de partidos políticos y ciudadanos presentes durante la realización del foro organizado por el Frente Amplio Progresista y Ciudadanos por la Democracia.

En este sentido, el también candidato del grupo Ciudadanos por la Democracia para la presidencia del IFE, propuso que se pretende incluir en la Reforma Electoral mecanismos de democracia directa como la revocación de mandato, la propuesta se vincule a las plataformas electorales.

"Sería una innovación trascendental de la legislación de Querétaro, que el argumento para la revocación del mandato de una autoridad fuera porque que no está cumpliendo con su plataforma electoral", opinó.

En su oportunidad, representantes de los partidos integrantes del Frente Amplio Progresista -Marco Antonio León Hernández por Convergencia, Alicia Colchado Ariza por el PT, y Luis Guerrero Dávila del PRD-, coincidieron, entre otros temas, en ampliar los derechos políticos de los ciudadanos con la revocación del mandato y el referéndum, así como establecer en el estado como ya se hizo a nivel nacional, el recuento del voto por voto cuando la diferencia entre el primero y segundo lugar sea menor al uno por ciento.



EN EL MARCO del Patio Central de la Casa Mota, se llevó a cabo el foro "La Reforma Electoral que Querétaro necesita".

# Se retrasa en Querétaro la Reforma Electoral

IPOR TERESA MORENO

**L**a Reforma Electoral en la entidad va retrasada; a menos que se terminen los cambios constitucionales que la admitan, no estará lista para los próximos comicios.

El diputado por el Partido Convergencia, Marco Antonio León Hernández, informó que aunque ya pueda estar lista para el 20 de febrero, para que la Reforma Electoral pueda entrar en vigor en las próximas elecciones, tienen que aprobarse 'a la de ya', las reformas constitucionales que la admitan; el plazo es el 30 de septiembre, pero aún va retrasada.

"Para el 20 de febrero es posible que casi se apruebe en el Congreso la reforma electoral en materia constitucional, entonces la comisión de gobernación trabajará en febrero, marzo y abril para contar con una ley electoral ya reformada, aquí el problema es que la Constitución dice, en su artículo 105, que la Reforma Electoral que va a funcionar el año que entra, tiene que aprobarse y publicarse a más tardar el día último de septiembre, si no hacemos pronto la Reforma Constitucional, podríamos retrasar la electoral y podríamos quedarnos sin reforma".

Por su parte, el ex consejero del Instituto Federal Electoral, Jaime Cárdenas Gracia, opinó que la Reforma Electoral es un tema relevante en Querétaro; mismo que puede aprovecharse al agregársele cuestiones que en la federal no fueron concebidas: la participación ciudadana es la más importante.

"Sí contemplan elementos de la democracia participativa, tales como el referéndum, la iniciativa popular, que los ciudadanos puedan presentar iniciativas ante el Congreso y éste tenga que atenderlas, la revocación de mandato, acciones populares para reclamar la nulidad de las elecciones y temas que en la Ley Federal no fueron tocados y que la de Querétaro podría tocar".

Al respecto de la propuesta legislativa de reducir de siete a tres el número de consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), afirmó que podría resultar negativa, ya que probablemente le reduciría autonomía al órgano; misma que debe buscarse: tanto en elección de Consejo, como presupuestal.

"La reducción a tres consejeros, podría reducirle autonomía al IEQ. Ahora son siete, yo creo que cinco estaría bien, pero no tres. El argumento siempre es lo que gastan y lo que ganan. Yo creo que hay que darle al órgano electoral autonomía, al consejo. Que la designación de los consejos no dependa solamente de los partidos sino de los ciudadanos; también presupuestal, que se fijara un porcentaje del presupuesto cada año para el IEQ".

**W** Para el 20 de febrero es posible que casi se apruebe en el Congreso la Reforma Electoral en materia constitucional, entonces la Comisión de Gobernación trabajará en febrero, marzo y abril para contar con una ley electoral ya reformada, aquí el problema es que la Constitución dice, en su artículo 105, que la Reforma Electoral que va a funcionar el año que entra, tiene que aprobarse y publicarse a más tardar el día último de septiembre, si no hacemos pronto la Reforma Constitucional, podríamos retrasar la electoral y podríamos quedarnos sin reforma".

MARCO ANTONIO LEÓN  
Diputado de Convergencia



FOTO: ARACELI OLMOS

**MARCO ANTONIO** León dijo que respaldará a trabajadores de la empresa de aeronáutica.

## Denuncian anomalías dentro de Bombardier

IPORABEL DELAGARZA

Integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de Transportes, Transformación, Aviación, Servicios y Similares, denunciaron irregularidades laborales en la empresa Bombardier, ante el presidente de la Mesa Directiva, Marco Antonio León Hernández.

Enrique de la Rosa Méndez, Secretario de Trabajo y Conflictos, y Eduardo Pérez Medrano, responsable de Revisiones de Contratos Colectivos de Trabajo, expresaron que el propósito de la reunión con el diputado Marco Antonio León Hernández, es darle a conocer su organización sindical y sus ideales.

Entre las expresiones manifestaron que trabajadores de Bombardier se acercaron a la dirigencia de este sindicato para manifestar sus inquietudes, ya que están inconformes con el alcance que tienen como trabajadores de esta empresa, pues los contrataron como tra-

bajadores del sector de la aviación y los llamaron inicialmente técnicos de la industria aeroespacial, cuando un técnico de la industria aeroespacial debe ser un trabajador certificado por la Dirección General de Aeronáutica Civil y obtener una licencia con un número que lo certifica e identifica.

Dijeron que los trabajadores de Bombardier no están certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, y únicamente con un curso de cuatro meses en la UTEQ les dan los conocimientos que requieren para trabajar en el sector, con el argumento de que solamente están fabricando una parte del avión, que es el fuselaje, y algunos alambros de la aeronave.

Expresaron que la principal inquietud de los trabajadores, es que les están pagando un salario de obrero; además de que el curso de capacitación que les dan, lo tienen que pagar ellos, y durante ese tiempo no reciben ningún sueldo.

# Establecerán sanciones vs. servidores públicos

Integrantes de la Comisión de Hacienda emprenderán una serie de reformas para dar seguimiento a las denuncias en contra de funcionarios con observaciones en las cuentas públicas

## CAÍN MENDOZA

Al no tenerse información sobre el inicio de procedimiento alguno contra servidores públicos derivado de las observaciones a las cuentas públicas, los diputados de la Comisión de Hacienda de la LV Legislatura emprenderán una serie de reformas para dar seguimiento a éstas, así como es-

tablecer sanciones, pues hasta el momento no se sabe de algún funcionario que haya sido castigado por malos manejos financieros.

Esta decisión se tomó luego de que la diputada del PRD, Carmen Consolación González Loyola señalara que existe confusión de quién aprueba y solventa las observaciones en las cuentas públicas, además de que no se es-

taba dando seguimiento a éstas “y que en aquellas en donde se han encontrado irregularidades, desconozco si se han iniciado o no procedimientos contra los presuntos responsables”.

Aunque en su momento, el Auditor Superior de Fiscalización, Rafael Castillo Vandenpeereboom dijo que sí se han iniciado los procedimientos correspondientes,

los diputados no tienen conocimiento de ello, por ello es que el presidente de la Comisión de Hacienda, Ricardo Martínez Rojas Rustrián manifestó la posibilidad de presentar reformas para que los diputados tengan competencia para estudiar la información respecto de la solventación de cada entidad fiscalizada.

Agregó que en la última semana de febrero se tendrá una sesión de trabajo con la Entidad Superior de Fiscalización, en la cual, se presentará el análisis del marco jurídico vigente para determinar las atribuciones de la Comisión de Hacienda, de cada uno de los legisladores y de la Legislatura como órgano de gobierno en materia de fiscalización.

Por último, Fernando Urbiola Ledesma diputado local del PAN, señaló que uno de los grandes problemas en este tema son los

plazos perentorios de los procesos y las sanciones impuestas a los funcionarios que incumplen con los dictámenes que emiten los contralores no son claras; por lo que señaló necesario presentar las iniciativas para hacer una mejor ley que contemple tiempos, responsabilidades y sanciones.



LUIS CARLOS LAYSECA

**Integrantes de la Comisión de Hacienda se reunieron ayer.**

# Cuestiona diputada iniciativa a favor de legisladores jóvenes

IPORABEL DELA GARZA

La diputada panista Sonia Rocha Acosta -la más joven de la Legislatura-, cuestionó la iniciativa de reforma que tendría por objeto reducir el requisito legal para ser diputado de 21 a 18 años de edad, que marca la Constitución.

Por un lado, la legisladora apuntó que Querétaro tendría el riesgo de contar con diputados inmaduros, que estarían todavía quizá pensando en la novia, el novio o el 'antro' y no tomarían su trabajo con responsabilidad.

"Yo creo que la edad para madurar ellos lo manejan en la iniciativa que es de 18 años, y entre comillas podrías tener una mente madura para decidir lo que se decide en esta Institución. Habría que analizarlo

muy bien, porque hay que ver si a los 18 años tú adquieres no precisamente una madurez mental, sino una experiencia de vida que te sirva para aplicar en la Legislatura. Creo que cada quien las aplica".

La diputada afirmó que ella misma, a sus 18 años, tenía gran parte de la madurez que ahora tiene.

"Yo creo que es de lo que es entre los 18 y 22 años cuando te estabilizas y tomas responsabilidad emocional y de decisión. Yo ya estaba en la política, pero no todos estamos a una misma edad, algunos empezamos muy pronto y yo sí tuve una decisión más pronto, porque yo además me casé muy joven y tuve a mis hijos. Yo tengo compañeras que todavía no se han casado o no tienen hijos".

Sin embargo también apuntó

que no todos las personas se desarrollan igual.

"Están pensando en el antro, en ver qué carrera va a tomar, qué quieren. A los 18 años vas saliendo de la prepa, y vas pensando que quieres, tienes tu novia o sea... raro es el que esté casado y aunque lo esté, pues entonces por ello quizá no tiene una mayor educación y se está pensando en tu familia".

"Yo creo que para representar a un grupo de personas de tu distrito, necesitas madurez, y hay que ver porque no siempre hay una edad específica para ello, puede haber diputados que tienen mayor edad y no saben decidir".

La panista prefirió no opinar más de la iniciativa, sino hasta conocer cada detalle de ella, por lo que cerró el tema.

# Viene Calderón, encabezará ceremonia de la promulgación de la Constitución Política

por **Sergio Hernández Saucedo**

La Cámara de Diputados suspendió preparativos para conmemorar el 91 aniversario de la Constitución ante el anuncio de que el Presidente Felipe Calderón será el que encabece la ceremonia oficial de la promulgación de la Constitución Política en el Teatro de la República.

En el marco de la reunión de fracción, Eric Salas informó que luego de siete años de que el ejecutivo federal no asiste al Estado para conmemorar un aniversario de la Constitución Política, en esta ocasión podría encabezarlo y se está a la espera de que se dé a conocer la agenda oficial.

En los últimos años, la fecha había pasado sin pena ni gloria o con eventos partidistas más que oficiales. En el 2007 la legislatura realizó una ceremonia en un salón de comisiones del recinto legislativo, a la que sólo acudieron 16 de los 25 diputados.

Entre los ausentes están los coordinadores de las fracciones

de PRI, PAN y Convergencia, Jaime Escobedo, Rafael Puga y Marco Antonio León, respectivamente, bajo la justificación de que tenían trabajo de comisiones.

Tampoco acudieron al salón de sesiones representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado. En tanto, el Teatro de la República, recinto donde se promulgó la Constitución de 1917, lució cerrado.

En 2006 en plena campaña electoral, el candidato del PRI-Verde Ecologista, Roberto Madrazo Pintado, llamó atolondrados y aprendices a los iluminados que culpan de todo al pasado y dijo que es la hora de la Alianza por México "porque hay que recuperar el tiempo perdido".

Señaló en ese momento que el PRI regresaría a Los Pinos, pero no a instalar un modelo inviable, "regresaremos con la humildad de quienes hemos ganado y perdido elecciones" y llamó a no repetir el sexenio perdido.

Madrazo fustigó a sus adversarios y desde el Teatro de la República estableció que hay

quienes creen en las movilizaciones, no en la ley, les estorba la norma porque son autoritarios; y hay también a quien no le interesa la realidad, sino que se quiere construir la percepción para engañar a la gente, son hijos de la simplicidad y hermanos de la ignorancia.

En 2005, mientras se realizaba un evento oficial en el Teatro de la República, cientos de manifestantes pertenecientes a sindicatos, organizaciones sociales y perredistas, se manifestaron en contra de la pretensión de reformar la Constitución de 1917 y con ello privatizar el sector energético, la seguridad social, además de trastocar los derechos laborales.

En un foro a las afueras del estricto cerco policiaco que paralizó el centro de la ciudad y hizo peregrinar a residentes y personas que trabajan en esa parte por todos los retenes, el grupo de dirigentes afines al PRD lanzaron su protesta por la manera en que la Constitución ha sido utilizada para intereses personales y pugnaron porque se echen abajo las pretensiones privatizadoras.

# Conmemorará Calderón Constitución en Estado

El 91 Aniversario de la Carta Magna se realizará el 5 de febrero en el Teatro de la República

IPORABEL DE LA GARZA

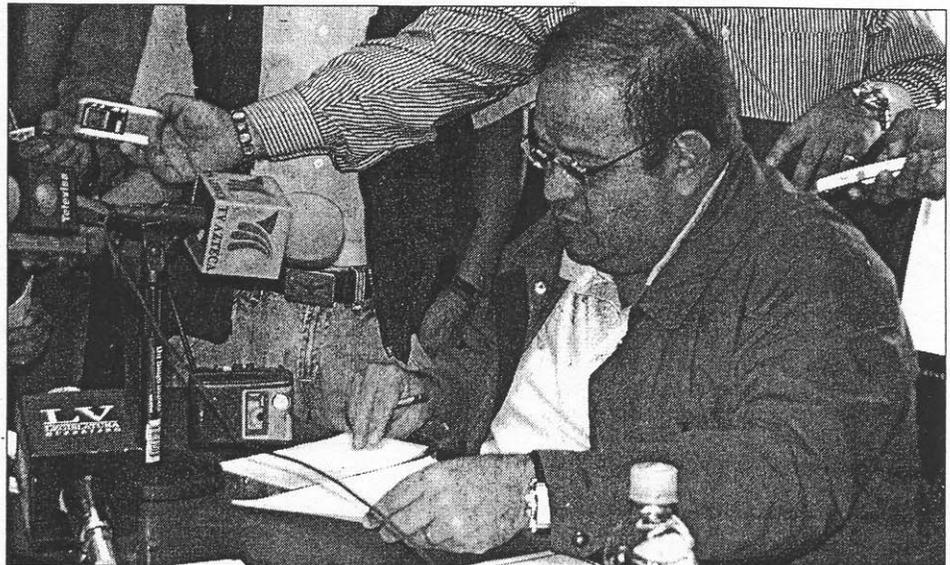
El coordinador parlamentario del PAN, Eric Salas González, confirmó ante los diputados integrantes de la fracción, que el Presidente Felipe Calderón asistirá a la Ceremonia Solemne de Celebración del 91 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así lo manifestó el diputado panista Fernando Urbiola Ledesma, quien apuntó que lo más seguro es que el acto, como siempre, se realice en el Teatro de la República.

Al respecto, el presidente de la Mesa Directiva de la LV Legislatura, Marco Antonio León Hernández, expuso que lo más probable es que sí venga el primer mandatario y que la celebración se dé a las 10:00 horas. Esto, tras los comentarios de panistas, por lo que se prepararán para recibirlo.

Sin embargo, expuso León Hernández, la celebración se llevará a cabo de cualquier forma en el Teatro de la República - con Calderón o sin Calderón-, porque está preparando un evento paralelo entre los tres Poderes del Estado, para celebrar el próximo 5 de Febrero, el 91 Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tuvo su origen en Querétaro en 1917.

Al respecto de esta celebración, el diputado panista José González Ruiz, quien



FERNANDO URBIOLA confirmó a diputados panistas la asistencia del Presidente de México a los festejos. FOTO: KARINA CAMACHO

## CELEBRACIÓN

Este próximo 5 de Febrero se cumplen 91 años de que se promulgó la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

**13**

Legisladores asistieron a los actos conmemorativos de la Carta Maga en 2007

**5**

De febrero, espera José González que asistan todos los diputados a la Ceremonia

fuera presidente de la Legislatura hace un año, recordó la falta de interés de las autoridades de los tres niveles e incluso de diputados por celebrar el Aniversario de la Carta Magna, donde solamente acudieron 13 legisladores, de 25, lo que calificó como una 'vergüenza'.

Por ello, presentó durante el año pasado un punto de acuerdo que finalmente se aprobó, donde se exhortaba al Ejecutivo y al Judicial a participar de esta celebración 'tan importante', como él mismo la calificó, ante el desaire del año pasado.

El exhorto llegó a manos del Ejecutivo y Judicial y se extendió a todos y cada uno de los diputados para que mostraran el interés que debe tener la conmemoración, por lo que esperó que el próximo día 5 de Febrero, se tenga la presencia del Pleno Legislativo en el acto, ya sea en la celebración a la que se anunció acudirá Felipe Calderón o de manera independiente a ésta.

# Cumple Querétaro aniversario 184

Los diputados develarán el nombre de Félix Osores Sotomayor García, grabado con letras doradas en las paredes del Salón Constituyentes 1916-1917

IPORABEL DE LA GARZA

Hoy es cumpleaños de Querétaro, cumple 184 años de haber sido reconocido como una de las 32 entidades de la República Mexicana.

Todo gracias al congresista doctor Félix Osores Sotomayor García, de quien este día –en Sesión Solemne– se develará su nombre inscrito con letras doradas en una de las paredes del Salón Constituyentes 1916-1917, del Palacio Legislativo, tras ser declarado “Benemérito del Estado”.

Osores Sotomayor defendió el territorio de Querétaro ante el Pleno del Congreso Constituyente, durante la conformación de la República y tras la Independencia de México.

Mientras la propuesta emitida el 21 de diciembre de 1823, dividía el territorio de Querétaro en dos partes: una para San Luis Potosí y otra para el Estado de México, el prócer defensor de Querétaro, Félix Osores, tomó la tribuna.

Tras un discurso denominado “De la capacidad de Querétaro para ser Estado Federal”, logró hacer cambiar de opinión a la mayoría y consiguió que votaran a favor de que la entidad fuera conformada en el actual territorio.

Así fue que Querétaro fue reconocido como uno de los Estados de la Federación en el artículo 7 del Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, también conocida como Acta Constitutiva de la Federación, aprobada el 31 de enero de 1824.

Harán uso de la voz, el diputado Marco Antonio León Hernández, presiden-

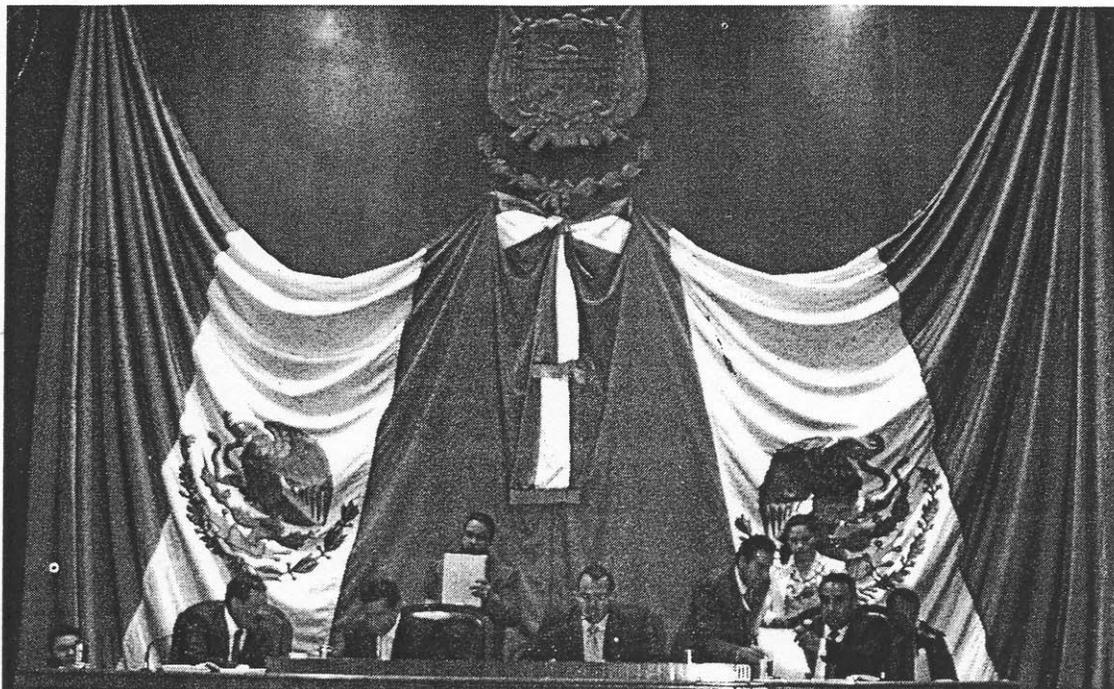


FOTO: LEONARDO LICEA

**AL EVENTO** asistirán diputados federales, senadores, dirigentes de cámaras empresariales, los 18 alcaldes y catedráticos, entre otros.

te de la Comisión Permanente de la 54 Legislatura; el secretario de Gobierno, Alfredo Botello Montés, en representación del Poder Ejecutivo; el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Jesús Garduño Salazar; el cronista de la

ciudad de Querétaro, Roberto Servín Muñoz y la niña María José Martínez Saldaña, alumna de la Escuela Primaria “Dr. Félix Osores”.

Al evento, han sido invitados los presidentes de los partidos políticos en la

entidad, de cámaras empresariales, colegios de profesionistas, jueces y magistrados, representantes de organizaciones no gubernamentales, Universidades, diputados federales, senadores y los alcaldes de los 18 municipios.

# Endurecerán penas por extorsión

## Sería castigada hasta con 10 años

**POR JORGE VARGAS**

Noticias

Ahora que el secuestro se comete de modos distintos, los diputados se aprestan a endurecer las penas carcelarias para que en su modalidad de extorsión sea castigado de 4 a 10 años y la pena aumente hasta en una mitad si tiene agravantes en cuyo caso será delito grave, sin derecho a fianza. La Ley define como extorsión el intento de obligar a alguien a hacer, tolerar o dejar de hacer algo en su perjuicio o en el de un tercero.

“La realidad nos indica que han aumentado las formas de extorsión, principalmente las amenazas de secuestros, afectando la tranquilidad social”, dice el dipu-

tado Isaac Jiménez Herrera quien con su par José Luis Sáinz Guerrero es autor del proyecto.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso estudia el caso que modificará los artículos 198 del Código Penal y 121 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro.

La propuesta es que el artículo 198 establezca: “Al que por obtener un provecho indebido para sí o para otro obligue a pretenda obligar a alguien a hacer, tolerar o dejar de hacer algo en su perjuicio o en el de un tercero, se le impondrá prisión de cuatro a diez años y de treinta a trescientos días multa”.

Pero la pena aumentaría en una mitad si el infractor está detenido en alguna cárcel o si estando en libertad participa de cualquier manera con el preso.

Sucedirá lo mismo si los actos del extorsionador se efectúan en dos o más entidades federativas o si es miembro de una corporación de seguridad pública o privada, destinada a prevenir o evitar el delito, o de un órgano cuyas funciones sean la investigación del delito, la impartición de la justicia penal o la ejecución de penas o medidas de seguridad.

“Al establecer penas más duras para los extorsionadores se manda un mensaje disuasivo, además de que se evitará que mientras estén sujetos a proceso, puedan salir bajo fianza”, explica el diputado Jiménez Herrera.

## Darán \$98 millones para promoción de Estado

IPORREDACCIÓN

Durante la gira de trabajo que realiza por España, el Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón, se reunió con el secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo Torres, con quien acordó destinar a la entidad recursos que superan los 98 millones de pesos para desarrollar proyectos de infraestructura y promoción en el año 2008.

Durante la reunión, en la que estuvieron presentes la secretaria de Turismo, Esther Carboney Echaive, y el director del Consejo de Pro-

moción Turística de México, Óscar Fitch Gómez, se estableció que 90 millones de pesos se destinarán para el desarrollo de diferentes proyectos de infraestructura en Querétaro y 8.6 millones para acciones de promoción de la entidad como destino turístico.

Entre las acciones en las que se invertirán los recursos para infraestructura se encuentran el cableado subterráneo del Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Querétaro; la regeneración de la imagen urbana de Bernal, al igual que la de Tequisquiapan; el desarrollo de instalaciones básicas en las Misio-

nes de Tancoyol, Tilaco, Jalpan y Landa de Matamoros, en la Sierra Gorda; los trabajos de la segunda etapa de la rivera del Río San Juan; la creación de un museo de sitio en la Pirámide de El Pueblito, municipio de Corregidora, y un proyecto de señalética en todo el Estado.

Como parte de su agenda, el Gobernador de Querétaro, Francisco Garrido Patrón, acompañó al secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo Torres, en la inauguración del pabellón informativo de México, ubicado en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en su edición número 28.

## Acuden funcionarios a la Reunión Regional de Occidente de Seguridad

por **Heidy Wagner Laclette**

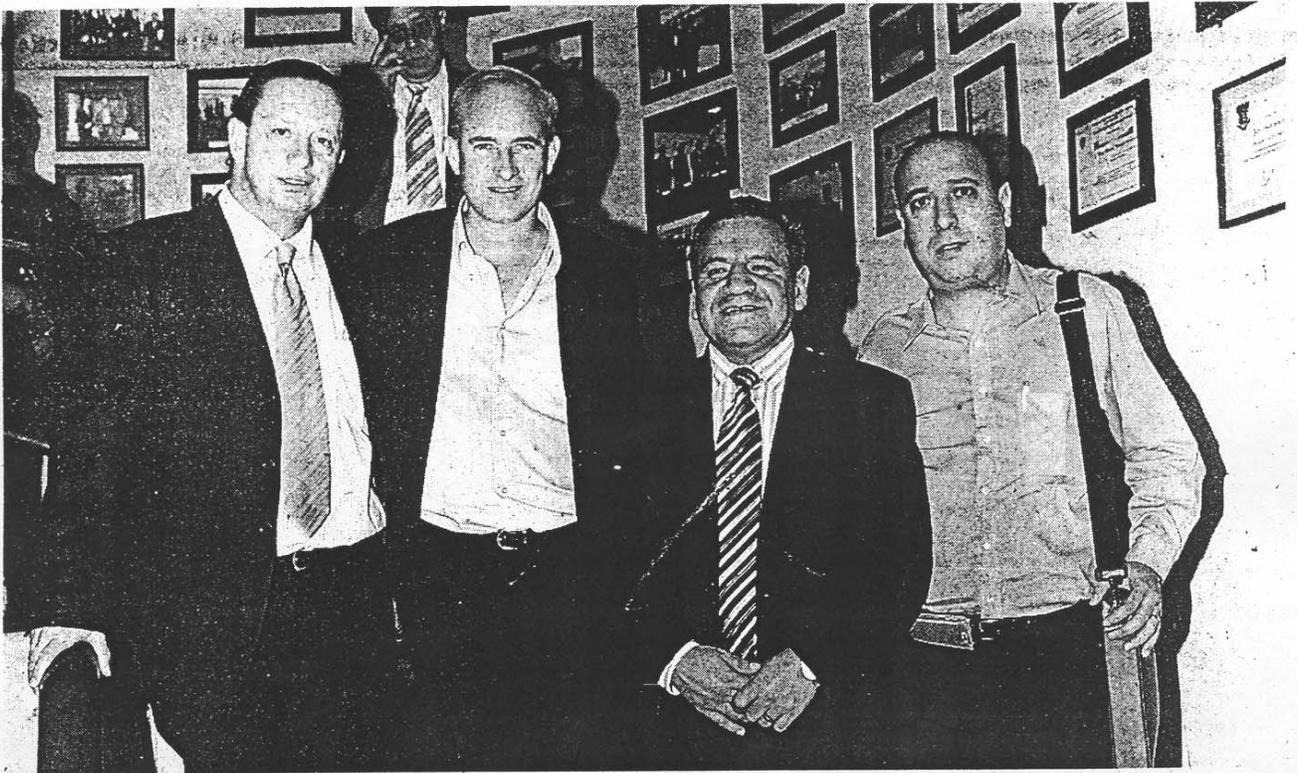
El Secretario de Gobierno Alfredo Botello Montes y el Secretario de Seguridad Ciudadana José Manuel Ogando; así como los presidentes municipales de Querétaro, Manuel González Valle, de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz y sus respectivos secretarios de seguridad pública acudieron a la Reunión Regional de Occidente de Seguridad, realizada en la ciudad de Morelia, Michoacán, donde se presentaron las reglas de operación para que los municipios tengan acceso al fondo de seguridad que por 3 mil 400 millones de pesos autorizaron en noviembre pasado los diputados federales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los municipios queretanos que tienen acceso a los recursos que por primera ocasión se asig-

naron son Querétaro y San Juan del Río, previéndose una cantidad aproximada a los 50 millones y 14 millones de pesos, respectivamente, esto conforme al acuerdo publicado en el mes de enero en el Diario Oficial de la Federación.

Dichos recursos deberán ser invertidos, principalmente, en infraestructura, equipamiento y capacitación de personal, previos los programas que establezcan en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la aportación que deberán de realizar por el orden del 25 por ciento de los mismos.

Este evento fue presidido por el Subsecretario de Seguridad Pública Federal, Patricio Patiño Arias, quien destacó la importancia que tiene la coordinación entre las tres instancias de gobierno y donde el municipio es sustento fundamental en estas tareas.



EL SECRETARIO de Gobierno Alfredo Botello Montes, el Secretario de Seguridad Ciudadana José Manuel Ogando; así como los presidentes municipales de Querétaro, Manuel González Valle, de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, acudieron a la Reunión Regional de Occidente de Seguridad, realizada en la ciudad de Morelia, Michoacán.

PARA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO y capacitación

# 50 millones de pesos más para seguridad

El alcalde Manuel González Valle asistió a la Reunión Regional Occidente de Seguridad en Morelia; San Juan del Río recibirá 14 millones de pesos

ANA SORIA

**5**0 millones de pesos más aproximadamente para invertir en la seguridad de los queretanos, serán entregados a la Administración Municipal luego del acuerdo publicado en enero en el Diario Oficial de la Federación.

San Juan del Río, recibirá 14 MDP para este mismo rubro, siendo estos dos municipios los primeros en tener esta asignación.

Lo anterior en la Reunión Regional Occidente de Seguridad a la que asistió este miércoles en Morelia, Michoacán el edil Manuel González Valle.

Luego de haber presentado su programa de obra ante los empresarios de la Cámara Nacional del Comercio, minutos antes de su viaje se mostró confiado en conseguir los recursos.

“Me traslado a la ciudad de Morelia, ahí va haber una reunión nacional. Lo que nos interesa es adicional a los recursos que se van a conseguir, tratar de amarrar estos 50 MDP, para seguridad”.

El presupuesto municipal 2008



*Lo que nos interesa es adicional a los recursos que se van a conseguir, tratar de amarrar estos 50 MDP, para seguridad”*

**MANUEL GONZÁLEZ VALLE**  
Presidente Municipal de Querétaro

para este rubro asciende a más de 200 MDP incluidos salarios y prestaciones de los oficiales.

Los recursos deberán ser invertidos, principalmente, en infraestructura, equipamiento y capacitación de personal, previos los programas que establezcan en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública Federal y la aportación que deberán de realizar por el orden del 25% de los mismos.

Acudieron el secretario de Seguridad Ciudadana José Manuel Ogando; el secretario de Gobierno, Alfredo Botello; el alcalde de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, y los respectivos secretarios de Seguridad Pública.



El alcalde de SJR Jorge Rivadeneyra; el de Querétaro Manuel González; el secretario de Gobierno Alfredo Botello y el secretario de Seguridad Ciudadana José Manuel Ogando.

# Se pronuncia Jaime Cárdenas Gracia, por una reforma electoral "de avanzada"

por **Montserrat Martínez Zavala**

Querétaro puede contar con una legislación electoral "de avanzada" de incluir en sus reformas temas como mecanismos de democracia participativa, acciones populares para reclamar nulidad en una elección, sostuvo el ex consejero del IFE Jaime Cárdenas Gracia.

En el marco del foro 'La reforma electoral que Querétaro necesita', indicó que esta reforma debe dotar de autonomía al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) tanto en materia económica como en la forma en la que los consejeros son electos.

"Si contempla mecanismos de democracia participativa, tales como el referéndum, la iniciativa participativa popular, la revocación de mandato, si contempla acciones populares o colectivas para reclamar la nulidad de las elecciones, temas que a nivel federal no fueron tocados y que la Ley de Querétaro podría tocarlos", explicó en entrevista.

Al hablar del IEQ, Jaime Cárdenas destacó la importancia de dotarlo de autonomía a efecto de impedir que sea sujeto de presiones políticas.

"Ojalá que la reforma de Querétaro avanzara en ese sentido, darle independencia al órgano electoral estatal, independencia presupuestal, mecanismos de participación de la ciudadanía, de la designación de los consejeros electorales, y también en la designación de los magistrados que conocen en materia electoral", dijo.

En este sentido, consideró que la propuesta de reducir el número de consejeros electorales de siete a tres le restaría autonomía a

este órgano a pesar del argumento por reducir "presupuesto", aunado a que los integrantes del Consejo General debieran ser electos por los ciudadanos.

Jaime Cárdenas Gracia también se pronunció a favor de legislar en figuras como referéndum, revocación de mandato y reelección de los representantes populares.

"Estoy a favor de la reelección siempre y cuando esta medida vaya acompañada de mecanismos de democracia directa como el referéndum, la iniciativa legislativa popular, donde un grupo de ciudadanos pueda presentar una iniciativa al Congreso y que tenga que atenderla, pero también la revocación de mandato para que un grupo de ciudadanos pueda promover la destitución de un gobernador o presidente municipal", comentó el ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE).

A la par de estas reformas de "avanzada", Cárdenas Gracia puntualizó que también se deben adecuar las normas locales a las reformas aprobadas en este rubro a nivel nacional, como en materia de propaganda y precampañas.

"Se tiene que ajustar la ley electoral del estado a todas las reformas que hubo a nivel nacional en materia de medios, para que no se utilice publicidad comercial en las campañas, sino que todos los tiempos del estado, de la propaganda política, tiene que transmitirse fuera de los tiempos del estado, y prohibir cualquier circunstancia de que ningún particular, ninguna empresa, ningún sindicato puede contratar spots a favor de un candidato, un partido".

## Urgen mayor participación ciudadana

CAÍN MENDOZA

Representantes de diversos grupos sociales que simpatizan con el Frente Amplio Progresista, urgieron a hacer reformas a la Ley Electoral de Querétaro que permitan la mayor participación ciudadana, reducir a la mitad el tiempo y los gastos de campaña y que se contemple la apertura de paquetes electorales.

En el marco del foro "La reforma electoral que Querétaro necesita", las organizaciones encabezadas por "Ciudadanos por la Democracia" propusieron avanzar también en las disposiciones que normen los contenidos de las campañas para favorecer propuestas y evitar que haya coacción del voto.

Tras haber escuchado las intervenciones de los asistentes, el ex consejero del Instituto Federal Electoral, Jaime Cárdenas Gracia, señaló que las propuestas en materia estatal deben estar enfocadas a las grandes reformas que se dieron a nivel federal.

Los representantes adelantaron que presentarán ante el Instituto Electoral de Querétaro una propuesta para reglamentar el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación de mandato, la rendición de cuentas y el control ciudadano de los recursos públicos.

Reiteraron que debe evitarse el uso de programas y recursos sociales con fines electorales, pues existe poca o nula supervisión y ninguna sanción. También exigieron órganos electorales garantes donde sus integrantes no sean producto de comisiones.



FOTO: ARACELI OLMOS

**UN TOTAL** de 50 personas asistieron al foro sobre la Reforma Electoral.

## 'Falta educación democrática'

IPORTERESA MORENO

**E**ducación democrática, impugnación de las elecciones, recuento de los votos, referéndum y regulación de la promoción personal fueron las propuestas ciudadanas expresadas en el foro 'La Reforma Electoral que Querétaro necesita'.

Alrededor de 50 personas se reunieron en la Casa Legislativa para discutir con representantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Convergencia, del Trabajo (PT) y de la organización civil 'Ciudadanos por la Democracia' propuestas encaminadas a integrar la Reforma Electoral queretana.

Aunque surgieron cuestiones como que el salario de los Consejeros Electorales sea reducido al mínimo aprobado en la Entidad, los participantes a título personal, también propusieron cuestiones largamente discutidas en el entorno nacional.

Una de éstas fue la del candidato para ocupar la dirigencia estatal del Partido del Sol Azteca, Luis Guerrero Dávila, quien propuso que los planes educativos incluyan en sus contenidos programáticos 'clases de democracia' en las que se vincule directamente a los niños desde la educación primaria en la participación civil.

# Ayuda alimentaria propondrá José Calzada

**PEDRO GÓMEZ**

El senador del PRI por Querétaro, José Calzada Roviroso, propondrá en la agenda parlamentaria de su partido en la Cámara Alta, la inclusión de la iniciativa de Ley de Ayuda Alimentaria para los trabajadores de México.

El propósito es mejorar la calidad de vida de los obreros y empleados, además de disminuir los riesgos laborales en las empresas, acciones que conllevarán a mejorar con esto gran parte del sistema de recaudación para el gobierno desde el ángulo de la producción.

“Está completamente demostrado que hasta el 50 por ciento del ingreso de las familias se gasta en alimentación, y en países que tienen este tipo de programas, se ha observado incremento en la productividad, disminución de los accidentes laborales, y una mejora del ingreso tributario para el gobierno”, aseguró el legislador.

Las aristas de esta propuesta que será llevada a los senadores del PRI, aseguró Calzada Roviroso en entrevista para el noticiero Al Instante, es la de promover entre la clase trabajadora un ahorro considerable en su economía, pero también políticas adecuadas para sembrar una real cultura de la alimentación en las empresas.

Al respecto, puntualizó: “Esta Ley es importante porque tiene como objetivo apoyar la economía de los trabajadores, mediante la oferta de alimentación como parte de la política laboral de la empresa, las comidas se ofrecerían en comedores o establecimientos de consumo”.

El senador por Querétaro destacó además que los beneficios serán mutuos entre patrones y empleados, ya que además de recibir los trabajadores los beneficios de una buena alimentación, los empresarios podrán

contar con incentivos fiscales al poner en práctica este tipo de políticas.

“Los patrones obtendrán por la prestación de la ayuda beneficios fiscales, lo que estamos pretendiendo es que los empresarios puedan deducir hasta el 100 por ciento más de lo que le ofrecen a los trabajadores, por concepto de alimentación”, concluyó.



El senador José Calzada se reunió con estudiantes de la UVM.

## Se destapan funcionarios en ausencia de Germán

IPORHÉCTORAYALA

Mientras el Alcalde de Corregidora, Germán Borja García, se encuentra de viaje por España, sus secretarios aprovechan para 'destaparse' como posibles candidatos para buscar la Presidencia Municipal en las próximas elecciones.

Miguel Ángel Pérez Herrera, secretario del Ayuntamiento, dijo que es muy probable su participación en el próximo proceso electoral, pero antes de pensar en una contienda, primero dedicará tiempo a trabajar en los asuntos de la administración de Corregidora.

"En su momento valoraré la decisión de mi participación en la contienda de 2009, sin embargo no me descarto como posible candidato, por ahora es tiempo de trabajo y de aspirar a trabajar cada día mejor, pues la administración, así como la población, buscan que un servidor público haga su trabajo y no esté pensando en futuras aspiraciones", mencionó Miguel Ángel Pérez.

Los asuntos del Ayuntamiento son la prioridad del secretario, ya que busca que los proyectos que maneja la dependencia a su cargo salgan bien y se resuelvan sin problema alguno.

Además el funcionario municipal dijo que ya habrá tiempo de sobra para pensar en iniciar una campaña electoral rumbo al 2009.

"No puedo dar a conocer mucho sobre mis aspiraciones, pues la posición que tengo en el Ayuntamiento es muy delicada, lo que me obliga a trabajar de manera muy profesional en esta Secretaría, los tiempos se están acercando, así que ya pronto sabrán mi aspiración", señaló.

En cuanto a aquellos funcionarios que ya se destaparon en Corregidora, Pérez Herrera dijo que fue algo no ético, pues es brincar los tiempos establecidos por su partido y el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

## Impulsará CEIG el derecho de acceso a la información en la Sierra: Miguel Servín

por **Montserrat Martínez Zavala**

En este 2008 la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) impulsará el derecho de acceso a la información en la zona serrana del estado, ante la falta de interés de las personas por solicitar datos públicos, informó su presidente Miguel Servín del Bosque.

Esta acción de este organismo no es para menos, ya que existen municipios en donde no se registran solicitudes de información por parte de los ciudadanos, como en Arroyo Seco.

“Tenemos que apoyar mucho el fortalecimiento del derecho de acceso a la información, la transparencia gubernamental es muy importante y tenemos que llegar a los municipios, principalmente los más alejados porque tenemos ahorita municipios que cuentan con cero solicitudes de información o con municipios que tienen muy pocas solicitudes de información como Arroyo Seco, Huimilpan tiene muy pocas y es un municipio conurbado”, comentó el comisionado presidente.

Explicó que si bien el bajo índice de solicitudes se debe en parte al desinterés de las personas, obedece a la falta de difusión del derecho de acceso a la información y trabajo en este sentido por parte de las administraciones municipales.

Servín del Bosque agregó que para fortalecer el trabajo en materia de acceso a la información se contemplan firmas de convenios con Huimilpan, El Marqués y Jalpan de Serra.

“Tenemos que trabajar más en presencia, afortunadamente con estos poquitos más de recursos podemos llegar a todo el estado”.

Cabe destacar que el presupuesto de la Comisión Estatal de Información Gubernamental se incrementó en este 2008 en un millón 300 mil pesos, por lo que ejercerán nueve millones 600 mil pesos.

# Listo dictamen de 'chamaqueada'

IPOR REDACCIÓN

El Tribunal de Responsabilidades Administrativas tiene lista ya la resolución para determinar a qué tipo de sanción se harán acreedores los funcionarios municipales involucrados en la 'chamaqueada' del DIF el pasado mes de diciembre.

El Secretario de Gobierno Municipal, Jorge Luis Alarcón, afirmó que será en "algunas horas" cuando se resuelva el tema, por lo que se espera que para el día de hoy se cuente con la resolución.

"Yo considero que ya en próximas horas se está resolviendo este tema, está muy avanzado, se conjuntó, bueno, hasta donde tuvimos nuestra última reunión con el Magistrado, prácticamente y se integró todo el expediente".

La diputada Carmen Consolación González Loyola y la Directora del DIF Martha Shelley, solicitaron al Tribunal Municipal

## CONTEXTO

Un delincuente se 'chamaqueó' al DIF Municipal. Con el cuento de que era un agente aduanal y les entregaría 13 tráilers con juguetes y dos ambulancias, los engañó y defraudó con 350 mil pesos. El defraudador hizo que el director administrativo del DIF, José Francisco Alcocer, mordiera el 'anzuelo'.

de Responsabilidades Administrativas, encabezado por Marcos Aguilar, iniciar una investigación para deslindar responsabilidades y saber quién fue el responsable de la 'chamaqueada'.

Jorge Luis Alarcón aseguró que desconocía la resolución que emitiría el magistrado, sin embargo aclaró que se estaría en espera de la resolución.